

RESOLUCIÓN 683E/2023, de 27 de abril, de la la Directora General de Universidad, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2023"

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-3437-2023-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Sección de Universidad Tfno.: 848426064 Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta – 31621 Sarriguren Correo-Electrónico: enuniver@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras

Mediante Resolución 10E/2023, de 6 de febrero, de la Directora General de Universidad, se aprobó la convocatoria denominada "Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2023".

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 9 de marzo de 2023, tras lo cual comenzó el plazo de un mes para la presentación de solicitudes.

La Directora del Servicio de Universidad presenta un informe en el que da cuenta de las solicitudes presentadas a dicha convocatoria, así como del estudio y la aprobación de las mismas junto con la subvención correspondiente.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1 d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral

#### RESUELVO:

1. Conceder una ayuda de 14.750 euros a la Universidad de Navarra, NIF R3168001J, por los proyectos presentados por la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro a la convocatoria "Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2023" y aprobados para su subvención. Esta ayuda se concederá con cargo a la partida presupuestaria G10001-G1100-4819-322305: "Ayudas a las universidades navarras para el desarrollo de Cátedras" del presupuesto del año 2023. Número de expediente de Extr@: 0011-3437-2023-000001.
2. Conceder una ayuda de 15.000 euros a la Universidad de Navarra, NIF R3168001J, por los proyectos presentados por la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca a la convocatoria "Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2023".



2023” y aprobados para su subvención. Esta ayuda se concederá con cargo a la partida presupuestaria G10001-G1100-4819-322305: “Ayudas a las universidades navarras para el desarrollo de Cátedras” del presupuesto del año 2023. Número de expediente de Extr@: 0011-3437-2023-000002.

3. Conceder una ayuda de 15.000 euros a la Universidad Pública de Navarra, NIF Q3150012G, por los proyectos presentados por la Cátedra de Mujer, Ciencia y Tecnología a la convocatoria “Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2022” y aprobados para su subvención. Esta ayuda se concederá con cargo a la partida presupuestaria G10001-G1100-4819-322305: “Ayudas a las universidades navarras para el desarrollo de Cátedras” del presupuesto del año 2023. Número de expediente de Extr@: 0011-3437-2023-000003.
4. Denegar la ayuda a la Universidad Pública de Navarra, NIF Q3150012G, por los proyectos presentados por la Cátedra Grupo AN a la convocatoria “Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2023”, por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida en la base 8ª de la convocatoria. Número de expediente de Extr@: 0011-3437-2023-000004.
5. Conceder una ayuda de 15.000 euros a la Universidad Pública de Navarra, NIF Q3150012G, por los proyectos presentados por la Cátedra de Ingeniería y Empresa a la convocatoria “Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2023” y aprobados para su subvención. Esta ayuda se concederá con cargo a la partida presupuestaria G10001-G1100-4819-322305: “Ayudas a las universidades navarras para el desarrollo de Cátedras” del presupuesto del año 2023. Número de expediente de Extr@: 0011-3437-2023-000005.
6. Conceder una ayuda de 15.000 euros al Centro Asociado de la UNED en Tudela, NIF V31646276 por los proyectos presentados por la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela a la convocatoria “Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2023” y aprobados para su subvención. Esta ayuda se concederá con cargo a la partida presupuestaria G10001-G1100-4819-322305: “Ayudas a las universidades navarras para el desarrollo de Cátedras” del presupuesto del año 2023. Número de expediente de Extr@: 0011-3437-2022-000006.
7. Notificar la presente Resolución a la Universidad Pública de Navarra, a la Universidad de Navarra y al Centro Asociado de la UNED en Tudela y ordenar su publicación en el portal [www.navarra.es](http://www.navarra.es).
8. Recordar a los beneficiarios de la ayuda que, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de esta Resolución, deberán presentar, a través del formulario disponible en la ficha de la ayuda del Catálogo de Trámites del portal del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es), la Declaración de Transparencia regulada en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
9. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de



Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

Pamplona, a 27 de abril de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD  
Ana Burusco Juandeaburre

